

ACTA 3

En Pamplona, siendo las 10:00 h del día 16 de abril de 2021, se reúne en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, la Mesa de Contratación designada al efecto para resolver la contratación de las obras de construcción del nuevo colegio de educación infantil y primaria en el barrio del Soto de Lezkairu (Pamplona), autorizada mediante Resolución 14E/2021, de 25 de febrero, de la Directora General de Recursos Educativos. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 1 de marzo de 2021. El procedimiento es abierto, de importe superior al umbral comunitario y el presupuesto total del contrato, máximo de licitación, asciende a la cantidad de 8.373.143,92 euros, IVA incluido (6.919.953,65 euros IVA excluido).

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes miembros, según el apartado 12 del Pliego Regulador aprobado que rige el contrato de servicios:

Presidente: Eneko Ardaiz Ganuza, Director del Servicio de Infraestructuras Educativas.

Vocales: Juan José Pérez Capapay, Interventor-delegado del Departamento de Economía y Hacienda, en el Departamento de Educación.

Virginia Elcuaz Viscarret, Jefa de la Sección de Obras.

Begoña Equiza Urtasun, Técnica de la Sección de Obras.

Secretaria: Ana Sainz de los Terreros Errea, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídica del Departamento de Educación.

Se pone en conocimiento de los asistentes al acto, las puntuaciones asignadas siguiendo los criterios de valoración especificados en la Cláusula 11 del Pliego Regulador que rige el contrato.

A continuación, se procede a la apertura pública de los criterios cuantitativos, cuyas ofertas se expresan según el siguiente detalle:

Empresas licitadoras		CRITERIOS CUANTITATIVOS											
		2.1. Criterios de carácter social (Declaración)					2.2. Plazo ejecución		2.3. Garantías complementarias		2.4. Oferta económica		TOTAL CRITERIOS CUANTITATIVOS
		LIMPIEZA FINAL INT	Puntos limpieza final	TRABAJOS JARDINERÍA	Puntos trabajos jardinería	Puntos c.social	PLAZO	Puntos plazo	Plazo garantía	Puntos garantía	Oferta económica (IVA incluido)	Puntos oferta económica	
		si/no	7ptos	si/no	7ptos	14 pto	18-20 meses	16 pto	0-36 meses	10 pto	euros	30 pto	
1	RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L.	si	7,00	si	7,00	14,00	18	16,00	36	10,00	7.141.498,49	30,00	70,00
2	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A.	si	7,00	si	7,00	14,00	18	16,00	36	10,00	8.254.154,76	2,97	42,97
3	CONSTRUCCIONES ECAY, S.L.	si	7,00	si	7,00	14,00	18	16,00	36	10,00	7.786.186,53	20,92	60,92

La puntuación total obtenida es la que sigue, una vez aplicados los criterios de adjudicación, especificados en la cláusula 11 “Criterios de Adjudicación” del Pliego que regula las condiciones del contrato:

Empresas licitadoras	Criterios cualitativos			Criterios cuantitativos						TOTAL Puntuación
	1.1. Plan ejecución	1.2. Implantación, medidas segu	1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2.1. Criterios de carácter social (Declaración)	2.2. Plazo ejecución	2.3. Garantías complementarias	2.4. Oferta económica (IVA excluido)	1.4. TOTAL OFERTA ECONOMICA	2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.	
	15 ptos	15 ptos	30 PUNTOS	Puntos c.social 10 ptos	Puntos plazo 20 ptos	Puntos garantía 10 ptos	euros	30 ptos	70 PUNTOS	
RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L.	11,25	11,00	22,25	14,00	16,00	10,00	7.141.498,49	30,00	70,00	92,25
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A.	13,05	11,25	24,30	14,00	16,00	10,00	8.254.154,76	2,97	42,97	67,27
CONSTRUCCIONES ECAY, S.L.	13,20	12,65	25,85	14,00	16,00	10,00	7.786.186,53	20,92	60,92	86,77

En consecuencia, por ser la oferta más ventajosa, la Mesa de Contratación solicitará a la empresa RIO VALLE CONSTRUCCIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L. la aportación de la documentación necesaria de acuerdo con el Pliego regulador del contrato, para ser propuesto como adjudicatario de las obras de construcción del nuevo colegio de educación infantil y primaria en el barrio del Soto de Lezkairu (Pamplona).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

ARDAIZ
GANUZA
ENEKO - DNI
33443523M
Firmado digitalmente por ARDAIZ GANUZA ENEKO - DNI 33443523M
Fecha: 2021.04.16 12:31:24 +02'00'

Eneko Ardaiz Ganuza
Presidente

PEREZ
CAPAPAY JUAN
JOSE -
33424183P
Firmado digitalmente por PEREZ CAPAPAY JUAN JOSE - 33424183P
Fecha: 2021.04.16 12:48:37 +02'00'

Juan José Pérez Capapay
Vocal

Fecha: 2021.04.16
12:11:58 +02'00'

Virginia Elcuaz Viscarret
Vocal

Fecha: 2021.04.16
12:01:03 +02'00'

Begoña Equiza Urtasun
Vocal

Fecha: 2021.04.16
12:52:41 +02'00'
Ana Sáinz de los Terreros Errea
Secretaria